



SECRETARÍA  
DE SALUD - SESEQ  
Dirección de Planeación



Santiago de Querétaro, Qro., a 10 de enero de 2019.

OFICIO: DP / 004 / 2019

**LIC. ELVIA RÍOS ANAYA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS  
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
PRESENTE**

En atención al seguimiento del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019 (PASM 2019) y a la solicitud realizada por la Unidad de Evaluación de Resultados presento el reporte del Cuarto Trimestre emitido por la plataforma del Sistema de Evaluación de Resultados.

Asimismo, anexo como fue solicitado, un informe específico el cual resume el avance de los resultados del PASM 2019.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

---

**Lic. Raúl Rodríguez Reyes**  
Director de Planeación  
De Servicios de Salud del Estado de Querétaro

C.c.p. Dra. Luz Elvia Rascón. Directora de Gasto Público y PBR-SED INDETEC  
C:P: Fernando Damián Ocegüera. Subcoordinador General Administrativo  
Dr. Vidal García Carrillo. Jefe del Departamento de Evaluación Estatal  
Dra. María Adriana Ramírez Lozano. Encargada del PROSPERA Componente Salud  
Archivo

VGC/rmev



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
SUBCOORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN  
INFORME DE RESULTADOS DE ATENCIÓN A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE  
MEJORA  
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD  
INFORME DE RESULTADOS DEL PASM 2019**

## **Introducción**

Considerando el Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado de los programas públicos y de la Evaluación del Desempeño realizada en el 2019, para el ejercicio fiscal 2018, se presenta el siguiente informe:

Se presentaron para su atención 7 recomendaciones derivadas de la evaluación 2018, y se sumaron 7 recomendaciones de evaluaciones de años anteriores; de éstas se programaron 6 Aspectos Susceptibles de Mejora: 2 en el Documento de Trabajo Específico, 2 en el Documento de Trabajo Institucional y 2 en el Documento de Trabajo Inter-Institucional e Intergubernamental. Se presentaron un total de 24 actividades.

Los resultados de la aplicación del programa son los que a continuación se detallan:

### **Documento de Trabajo Específico**

Se realizaron los documentos Anexo 2-B y Estrategia de Cobertura, se dieron a conocer las poblaciones potencial, y objetivo.

Se actualizaron las fichas técnicas de los indicadores de desempeño tomando en consideración la metodología de marco lógico así como los lineamientos. Se solicitó el apoyo del INEGI para el registro de los medios de verificación.

### **Documento de Trabajo Institucional**

Se definieron las metas de los indicadores, considerando los las poblaciones potencial y objetivo, para ello se realizaron reuniones de las cuales se generaron minutas y compromisos con los responsables de los indicadores.

Se realizaron los reportes oficializados del presupuesto, generando para ello un memorándum del área de finanzas.

### **Documento de Trabajo Inter Institucional e Intergubernamental**

Se incluyeron en la MIR Estatal los medios de verificación considerando los lineamientos, para ello se realizaron reuniones con los responsables de los indicadores y posterior a ello se integró la información en el documento Dice y Debe decir.

Se realizó el análisis de los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores, se presentaron a los responsables de las direcciones y se generaron acuerdos para su atención, se elaboró una carpeta con evidencias.

Se presenta anexo, un CD que incluye tres carpetas con las evidencias correspondientes.

**Conclusiones:**

El seguimiento de las recomendaciones y definición de los aspectos susceptibles de mejora 2018-2019 constituye una estrategia que se ha incorporado a la cultura organizacional lo que ha permitido llevar de mejor manera el registro de los indicadores estratégicos y de gestión inscritos en la Matriz de Indicadores de Resultados Federal y Estatal.

La aplicación del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora:

1. Ha permitido a la institución establecer de manera clara las poblaciones de referencia.
2. Ha permitido la mejora en los procedimientos para el establecimiento, seguimiento y registro de los indicadores.
3. La construcción de los indicadores ha permitido dar un mejor seguimiento a las metas establecidas.
4. Las actividades presentadas en su conjunto han apoyado en una mejor gestión de los recursos.